

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9379 *Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Iañez Domínguez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud del interesado y acreditados los requisitos exigidos en la citada norma,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto integrar a don Antonio Iañez Domínguez, con documento nacional de identidad número 52333615-J, en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de septiembre de 2014.–El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.